



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 11 de diciembre de 2018, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2019.
4. El Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, en sesión de fecha 18 de junio 2019, en el sentido de asignarle otros recursos al Ítem 24-01-999 "Otras", Fondos que serán traspasados a la empresa Starco S.A., según Circular N° 53 de la Subdere, de fecha 10 de Mayo 2019. Los cuales han ingresado a Tesorería Municipal según Orden de Ingreso Municipal N° 4821/783 de fecha 22 de mayo 2019.
5. Ord N° 560, de fecha 20 de junio 2019, de Secretario Municipal(s), donde Informa aprobación de Concejo Municipal en sesión de día martes 18 de junio 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018 y Decreto N° 3351 del 20 de noviembre de 2018, a través del cual se delega la firmar del Sr. Alcalde.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19.602/99, he resultado dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente modificación presupuestarias en los Ítem de Ingreso y Egreso del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingresos:

115-05-03-002-999 Otras Transferencia M\$ 12.817

Aumenta Ítem de Egresos:

24-01-999 - 999 Otras M\$ 12.817

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE,
TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"

SECRETARIO MUNICIPAL
VIVIANA SANHUEZA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"